I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002296

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 19 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6492/2012; el Ordinario N°400/816/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/810/2012 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, a nombre de don **Ismael Medel Flores,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) cada uno, destinado a pagar reparaciones de emergencia y mantenciones de los buses municipales.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.002.001 "Mantención y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Depto. de Servicios Generales
Depto. de Educación Municipal
Página Web